

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 32/94-A. Doña M.<sup>a</sup> Linarejo Troyano Ruiz, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Expte.: 54/95-A. Don Jesús Pulido Vega y doña María Asunción Tarrago Ruiz, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 7 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesada.*

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 1/98-AFE. Don Francisco Calderay Correa y doña Ana Macías Franco, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 18 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 19 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 14/02-AN. Don Juan Antonio Alvarez López y doña M.<sup>a</sup> Carmen Torres Huertas, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se pro-

cede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 19 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 21 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 71/94-A. Don Rafael Arenas Molina y doña Carmen García Ruiz, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Expte.: 24/95-A. Don José Montes Cañada y doña Concepción Muñoz López, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 21 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 07/99-A. Don José Carlos Santos Serrano y doña Francisca Zafra Martínez, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 22 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 078/93; 26/97-AFE. Doña Florentina Muros Orzáez, que con fecha 23 de septiembre de 2003 se ha dictado resolución de Resolución de Cese del Acogimiento Familiar y Constitución del Acogimiento Residencial, respecto del menor J.M.R.M. nacido el 29.9.88, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 25 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 1 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, de incoación de expediente sancionador 10/03-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 10/03-S.

Presunto responsable de la infracción: Don Marcial González Hernández con DNI núm. 7.452.786-G, de la localidad de Roquetas de Mar (Almería).

Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Órgano competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001 de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJ-PAC.

Almería, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 23 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Eva M.<sup>a</sup> Grao Castellano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la adopción en relación a sus hijos E.M.<sup>a</sup> G. y A.G.C., consistente en Constituir el

acogimiento permanente de los menores con los abuelos maternos de los mismos, personas seleccionadas por esta Delegación Provincial, se le concede un término de 10 días hábiles a contar desde la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 23 de septiembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 23 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Beatriz Ruiz Ortega, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n (edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de julio de 2003 acordando extinguir la tutela asumida por esta Entidad Pública de B.R.R. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de septiembre de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 23 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Gabriel Benítez Garzón y doña Tania Pérez Salguero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n (Edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18 de agosto de 2003 acordando ratificar declaración de desamparo de la menor N.B.P. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de septiembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.